

ACUERDO N° 002 DE 2014

**Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico de
Internacionalización de la Institución Universitaria**

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con el propósito de brindar una educación superior pertinente e innovadora, ha definido como uno de sus ejes de acción principal de desarrollo académico el proyecto de Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior, el cual tiene como propósito facilitar la inserción de la educación colombiana en un contexto internacional, manteniendo condiciones de calidad y pertinencia de nuestro sistema de aseguramiento de la calidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante el fomento de los procesos de internacionalización de las instituciones de educación superior (IES) de Colombia, como un espacio para la integración regional, busca la consolidación de la internacionalización de la educación superior.

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, es una entidad pública, adscrita al Departamento de Bolívar. Por su naturaleza, le corresponde a la Institución Universitaria, liderar en el campo educativo los procesos de creación y de innovación, para asumir su organización y administración desde la concepción sistémica, y contingente, con apuesta por el trabajo colectivo, como una respuesta a los retos actuales.

La Internacionalización resulta fundamental, para el intercambio y fomento de la cooperación con las Instituciones y organizaciones que comparten pensamientos, ideas, propósitos y proyectos de enriquecimiento, en el marco del conocimiento de otras culturas con apoyos y acuerdos comunes, para la incorporación a la dinámica mundial.

La Institución Universitaria, define su naturaleza con base en su historia, y en un marcado interés por aprovechar las relaciones Internacionales, con el objeto de apórtale al desarrollo de la cultura y las relaciones con América Latina y el Caribe, y así fortalecer los lazos para el reconocimiento diferencial, lo cual fortalecerá las relaciones con las Instituciones y países que se identifiquen con la misión Institucional.

La Institución atendiendo lo señalado por el Ministerio de Educación, se comprometió a desarrollar el documento de la Política de la



Internacionalización. Para tal efecto el Equipo de la Vicerrectoría Académica, realizó un Diagnóstico, como línea de base para definir los propósitos y plantear los lineamientos de trabajo, que enriquezcan los planes de acción, articulados al proyecto de desarrollo institucional.

Que como resultado del diagnóstico, el Consejo Académico aprobó en el año 2012 la política de Internacionalización y el Plan Estratégico de Internacionalización 2012- 2016 y en cumplimiento de él, la institución puede adelantar proyectos, programas y procesos de internacionalización, especialmente en relación con movilidad académica, proyección social, trabajo conjunto con entidades de cooperación, académicas, artísticos y culturales, desarrollando actividades y eventos temáticos internacionales para el posicionamiento y reconocimiento de la institución, sus estudiantes, docentes y profesionales.

Que se ha presentado a la Rectoría por parte de la Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de la política de internacionalización y el *Plan Estratégico de Internacionalización 2012- 2016*, un programa de movilidad académica de docentes y estudiantes.

En mérito de lo antes señalado,

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el programa de movilidad académica dedirectivos, administrativos, docentes y estudiantes avalado por la Rectoría y plateado por la Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de la política de internacionalización y el *Plan Estratégico de Internacionalización 2012- 2016*.

Artículo 2. Facúltese a la Rectora para gestionar, elaborar, desarrollar los planes y acciones necesarias, para dar cumplimiento a la misión y objetivos de *Plan Estratégico de Internacionalización 2012- 2016*.

Dado en Cartagena de Indias a los

11 MAR. 2014

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


HAROLDO FORTICH GONZALEZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria